



Nota N° 00106/2024
Letra: D.P. – S.G.P. y F.T.
Río Grande, 2 de enero de 2025.-

Ref.: AIF-E-101537-2024 “Contratación-servicio de limpieza para cristales exteriores y paneles frontales de la fábrica de talentos A.I.T.F”

**A la
Dirección General de Administración Financiera – A.I.T.F.**

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 110/2024 – RAF 29, referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CRISTALES EXTERIORES Y PANELES FRONTALES DE LA FABRICA DE TALENTOS - A.I.T.F, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N°101537/2024.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 12/12/2024, surge que se presentó una única oferta por parte de la firma: Cooperativa de Trabajo Servicios Integrales Ushuaia Limitada CUIT N° 30-71774851-0

Que la documentación adunada por el oferente se ajusta a los requisitos formales establecidos.

Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el formulario de cotización.

Que tras recibir la oferta por parte del proveedor Cooperativa de Trabajo Servicios Integrales, siendo este el mismo del presupuesto inicial, se procedió a solicitar la debida intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia – M.EC., obrando a orden N°34 Nota N°2846, la cual expone no contar con los precios de referencia solicitados para la presente contratación.

Que tras lo expuesto procedimos a solicitar un segundo presupuesto, a fin de contar con otro precio de referencia.

Que tras analizar y evaluar la oferta técnica y económicamente, comparado con presupuesto adjunto a orden 35, esta NO resulta perjudicial para el Estado.

Por ello, SE ACONSEJA:

- Preadjudicar a la firma Cooperativa de Trabajo Servicios Integrales Ushuaia Limitada CUIT N° 30-71774851-0, en la Contratación Directa N° 110/2024 – RAF 29, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$2.082.000,00).

Sin más que agregar, habiendo cumplimentado lo solicitado, saludo atentamente.

Rodrigo Almada
Director de Protocolo – S.G.P. y F.T.
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

